

Braulio asumió el riesgo pensando en su familia

LA MIGRACIÓN EN TARAPACÁ: UNA REALIDAD CON VISIÓN HUMANA

► Por **Gabriel B. Carrión Calderón**,
Defensor Regional de Tarapacá.

► En el siguiente artículo, el Defensor Regional de Tarapacá, reflexiona sobre las formas en que el Estado puede abordar un creciente fenómeno migratorio “que está marchando y nos toca enfrentarlo” y se interroga sobre “si estamos prestos y listos para asumir ese desafío”. Su respuesta es negativa...

Conocimos a Braulio cuando fue puesto a disposición de la unidad policial y, como estaba de turno, me tocó entrevistarlo en el ejercicio de la función pública que la ley me encomienda como defensor penal público.

Así empieza el periplo de un ser humano que viene de tierras calientes y llega al frío de la pampa nortina con el objetivo de iniciar la construcción de un futuro mejor para él y su familia. Lo que sucede al tiempo de cruzar la frontera ya fue objeto de un juicio y, hasta el día de hoy, él nos visita en las oficinas de nuestra Defensoría Regional para hacernos saber que está bien, que tiene trabajo y que está construyendo ese futuro por el que caminó tantos kilómetros hasta encontrarse con uno de nosotros como defensor penal público en los calabozos de una comisaría.

El fenómeno migratorio que el mundo ha estado viviendo ha caracterizado desde siempre a la humanidad y ha sido (como lo es ahora) un desafío con varias dimensiones de las que debemos hacernos cargo, sin desconocer que esos procesos son el semillero de civilizaciones, de la trasmisión de ciencia, cultura, prosperidad económica y arte.

Además, sin querer ser muy darwinista en esta afirmación, dichos procesos migratorios han logrado que la especie huma-

na evolucione en todos los sentidos que nos podamos imaginar. La migración, entre otras cosas tanto o más importantes, nos ha mantenido como la especie dominante en este tercer planeta del sistema solar.

Ahora, regresando al presente y a nuestra querida región de Tarapacá, estamos conscientes de la existencia de una larga y desafiante frontera, pero no podemos mantenernos lejanos y absortos presenciando este proceso y sus consecuencias. Ahí, frente a esas consecuencias, debemos necesariamente partir de dos premisas básicas: el proceso está marchando y nos toca enfrentarlo.

Acto seguido, y como Estado, debemos preguntarnos si estamos prestos y listos para asumir ese desafío. Listos y prestos frente a un proceso que ya nos lo habían anunciado (*World Migration Report / OIM*) y que fue materia de discusión y convocatorias a foros internacionales desde fines de 2010.

PERSONAS MIGRANTES Y DELITOS

Las cifras de la última cuenta pública de la Defensoría Regional de Tarapacá dan cuenta de un incremento en el ingreso de causas asociadas a personas migrantes. Claro, esos números -que son públicos y que fueron explicados- muchas veces son utilizados para sustentar una alarma social

que identifica (o al menos pretende hacerlo) a la migración con la inseguridad y el fenómeno criminal. Eso no es efectivo. Está demostrado, con datos objetivos e indubitados, que la vinculación del migrante con la comisión de delitos es residual y se ha mantenido en esos porcentajes.

Así, si existe un incremento en los ingresos de 2020 en comparación con los de 2021, esto se explica por la cantidad de infracciones sanitarias que fueron ingresadas al sistema y que, en definitiva, fueron desestimadas por nuestra Corte Suprema y nuestro Tribunal Constitucional. Eso fue un gran desperdicio de recursos y, además, un uso no apropiado de información para sustentar una hipótesis equívoca.

Fue un movimiento de la máquina burocrática estatal de la persecución penal que, en definitiva, tuvo como resultado la inclusión y vinculación con un proceso penal de personas que nunca antes habían pisado un tribunal o siquiera habían sido detenidas y trasladadas a un cuartel policial. La visión de esta política de persecución penal fue equivocada y poco eficiente (como afirmarían los seguidores de la Escuela de Chicago)

Históricamente, la región de Tarapacá ha sido objeto de diversos procesos migratorios, no solo por su origen histórico y el devenir en la soberanía chilena sino, además, por haberse constituido en un polo de desarrollo económico y social.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

Entonces, debo hacerme las siguientes preguntas: ¿qué persona de nuestra querida región no tiene un familiar con raíces en nuestros países vecinos? ¿Quién no tiene negocios con personas provenientes de otros países? Y, finalmente, no menos importante, ¿quién no tiene claridad respecto del peso estratégico que los migrantes tienen en los ámbitos económicos, sociales y culturales?

Una visión diversa es aquella con la que debe analizarse el actual proceso migratorio que enfrentamos. Ya no son personas vecinas, con las que compartíamos (como se ha señalado) hasta raíces comunes. Ahora, los ‘nuevos migrantes’ vienen de lugares distantes, sociedades estructuradas de formas diversas a las locales y, finalmente, con historias diferentes a las nuestras.

En esta parte no me refiero únicamente a la migración venezolana o colombiana. En Tarapacá hemos recibido personas de todas partes del mundo (lejano oriente, África, Rusia, Canadá, Europa), con sustratos valóricos diversos a los propios, con visiones y formas diferentes de sentir la vida.

Volviendo a Braulio. Su experiencia es una de tantas que no deben ser invisibilizadas por realidades crudas e impactantes (que son las menos, pero las que más se difunden y socializan por los medios) que hemos enfrentado en los casos de los homicidios por encargo, los secuestros extorsivos y el tráfico en su dimensión organizada.

Esa no es, todavía, nuestra realidad cotidiana, como sucede en aquellos países con los que identificamos aquellas formas de delinquir. Estamos a tiempo para enfrentar y asumir que el Estado y sus instituciones deben dar una respuesta a esas nuevas y crecientes necesidades.

PREGUNTA BÁSICA

La pregunta, frente a la realidad de ‘los Braulios’ que ingresan a Chile, es si estamos en condiciones de comprender que el fenómeno migratorio ha evolucionado, pero que mantiene ese sustrato básico y de origen que involucra a grupos humanos vulnerables de los que debemos hacernos cargo en toda su dimensión.

Humilde y realísticamente debo responder que no. No, porque hemos preferido seguir el camino de la capitalización política del fenómeno, dejando de lado la visión humana con la que debemos asumir la realidad. Y con esta afirmación de manera alguno pretendo desconocer la gravedad de lo que está ocurriendo en relación con los ilícitos penales de mayor connotación pública.

Tampoco pretendo desconocer las peticiones de los órganos del sistema de persecución penal por más fondos, a efectos de poder enfrentar la recarga y especialización en el trabajo. No, no es esa mi visión.

Mi visión se expresa más bien con el uso de los criterios de “responsabilización” y “eficiencia” postulados por la ex Canciller de Alemania, Ángela Merkel, cuando le correspondió enfrentar procesos migratorios críticos fruto de las crisis en los países musulmanes y africanos.

VISIÓN HUMANA Y REALISTA

Esos criterios no sólo imponen el deber de resguardo y control, que son evidentes y necesarios, sino que además los conjugan con la necesidad de una visión humana y realista para enfrentar el fenómeno, asumiendo una realidad de la que no podemos hacer ojos ciegos.

▶ “La pregunta, frente a la realidad de ‘los Braulios’ que ingresan a Chile, es si estamos en condiciones de comprender que el fenómeno migratorio ha evolucionado, pero que mantiene ese sustrato básico y de origen que involucra a grupos humanos vulnerables de los que debemos hacernos cargo en toda su dimensión”.

El resultado de ese orden, proactividad y eficiencia no fue percibido en los primeros meses de la crisis. Sin embargo, con el andar de los meses y ahora años, Alemania y los alemanes no pueden sino aceptar que ese proceso asumido por el Estado fue ordenado y está dando sus frutos, no sólo desde la perspectiva de la integración, sino además desde la visión de la seguridad.

Evidentemente, no tenemos los recursos ni menos las capacidades de orden y trabajo que podemos apreciar en un país del primer mundo. Sin embargo, tenemos personas interesadas, quisiera pensar que voluntad política y, lo que es más importante, imaginación efectiva y oportuna para subsanar falencias y poder enfrentar este desafío.

Migrar no es un delito. Hoy se habla respecto de la migración bajo el prisma de un derecho. Puedo afirmar que mi convicción no ha llegado a este último extremo. Sigo siendo partidario de la soberana y autónoma decisión que un Estado detenta para permitir o no el ingreso de una persona a sus territorios. Así debe ser.

Aquello no implica y menos anula que, asumida la realidad de un ingreso importante (en números y tiempos) de personas migrantes en un contexto de situaciones irregulares, no se deba trabajar en su ‘regularización’. Aún más, se exacerbaba la necesidad del Estado receptor para procurar lograr una certeza respecto de quién ingresó, aludiendo al concepto de identificación y registro. Lo que hoy se denomina administración de los procesos de migración responsable. Todo, desde la visión del Estado receptor.

LA NECESIDAD DE IDENTIFICAR

Este desafío, que emerge con la necesidad de identificar, no es simple y menos aún inocuo, asumiendo que los sistemas proveídos por el Estado para satisfacer necesidades y derechos básicos funcionan sobre la base de un mínimo de información sobre el usuario.

Junto con aquello, desarrollando dicha política, reducimos las posibilidades de la intervención de distractores o interventores, quienes tienen fines no legítimos que finalmente se traducen en la ejecución de acciones criminales que nos impactan y sorprenden.

La identificación oportuna y correcta de las personas que ingresan a nuestro territorio nacional es un deber que, si es incumplido, puede inclusive hacer incurrir al Estado en responsabilidad internacional a la luz de todos los tratados y acuerdos internacionales que, habiendo sido ratificados por Chile y estando vigentes, pesan sobre nuestras decisiones como autoridad.

Invoco y señalo en esta parte las decisiones adoptadas y ejecutadas por los Estados que enfrentaron procesos migratorios muy parecidos al que vive nuestro país por estos días. Dichas soluciones se materializaron en procesos de registro e identificación expeditos, con plazos acotados de situación regular, para luego derivar en información que se transformó en herramienta útil de gestión de necesidades y riesgos.

Hablo y me refiero a las realidades colombianas y canadienses. Las dos con sus particularidades y localización histórica, siempre sin perjuicio de una necesaria consideración y eventual aplicación ajustada a nuestra realidad y cronología histórica.

Braulio puede ser calificado de delincuente, víctima, incauto o vulnerable, entre muchas otras maneras. Pero en el fondo no podemos dejar de afirmar que él es un ser humano, que las reglas del debido proceso deben aplicársele de igual forma que a todos nosotros y que una vez cumplida su pena, tiene el derecho a construir o seguir estructurando un proyecto migratorio acorde con sus sueños y naturales expectativas y sueños.

Él hoy trabaja y es un activo actor de la vida vecinal de la ciudad donde sentó raíces y no ha vuelto a incurrir en actos reñidos con la ley. Y, por fin, está en proceso de eliminación de sus antecedentes penales. 93